VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Nº 06, EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2023.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General, vamos a dar inicio a la sesión Extraordinaria número 06, la cual ha sido convocada para las doce horas de este día martes veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés y la cual vamos a desarrollar de manera presencial en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas. Le voy a solicitar al Secretario sea tan amable efectuar el pase de lista de asistencia y verificar la existencia del quórum requerido para el desarrollo de la sesión, por favor señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente, saludo a todas y todos los presentes.

Previo al pase de lista de asistencia me permito dar cuenta al pleno de este Consejo General, que mediante oficio REP/MORENA/INE-38/2023 fechado el 16 de febrero de dos mil veintitrés y signado por el Representante Propietario de morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, recibido el propio día de la fecha a través del sistema de vinculación con los organismos público locales de dicha autoridad electoral nacional, por el cual comunica la determinación de dicho instituto político de acreditar al ciudadano Felipe Gerardo Flores García Repper como representante suplente del Partido morena ante este Consejo General.

Bien, citado lo anterior a continuación atendiendo la instrucción del Presidente procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

Licenciado Juan José Guadalupe Ramos Charre, Consejero Presidente. Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: Presente el suscrito como Secretario Ejecutivo del Instituto.

Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.

Maestro Eliseo García González: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Presente, muy buena tarde a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ.

Licenciada Deborah González Díaz. Buena tarde a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ.

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente, buena tarde a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA.

Maestro Jerónimo Rivera García. Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Por las representaciones de los partidos políticos

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Por el Partido Acción Nacional, el representante propietario, Ingeniero Luis Tomás Vanoye Carmona.

INGENIERO LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA. Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO; Gracias, buena tarde. Por el Partido Revolucionario Institucional el representante propietario el Ciudadano Teodoro Molina Reyes.

CIUDADANO TEODORO MOLINA REYES: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido de la Revolución Democrática, el representante suplente Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl.

INGENIERO JORGE MARIO SOSA POHL: Buenas tardes a todas y todos, gracias.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido del Trabajo, el representante suplente Licenciado Erick Daniel Márquez de la Fuente.

LICENCIADO ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE: Presente, muy buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por Movimiento Ciudadano el representante suplente, Licenciado Agustín Jaime Rodríguez Sánchez.

LICENCIADO AGUSTÍN JAIME RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: Presente, buen día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por la representación de morena el representante propietario Licenciado Jesús Eduardo govea Orozco

LICENCIADO JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO: Buena tarde, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Bien, efectuado el pase de lista de asistencia, Consejero Presidente le informo que asisten a esta sesión de manera presencial el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales, dos consejeros electorales, así como seis representaciones de partidos políticos hasta este momento, con la ausencia de la representación del Partido Verde Ecologista de México; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la presente sesión, declaro formalmente instalada la misma siendo las doce horas con cuatro minutos.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 21 párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, les voy a proponer compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, se dispense la lectura del Orden del día, así como el contenido, en virtud de haberse circulado con la anticipación a la presente sesión. Para lo cual le voy a solicitar al Secretario, sea

tan amable de someterlo a consideración y si no existe objeción alguna, tomar la votación por la aprobación de la propuesta. Por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí, con todo gusto Consejero Presidente. Atendiendo la instrucción se pone a la consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales la dispensa de lectura del Orden del día, así como también de su contenido.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto, a continuación, para efectos de tomar la votación solicito respetuosamente a las señoras consejeras y señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Bien, tomándose la nota de la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre el contenido del mismo. Aclarando que el texto de éste formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, sírvase continuar si es tan amable con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo General con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada asunto y así entrar directamente a la consideración de los mismos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a continuar con la propuesta que nos formula le voy a solicitar se sirva dar cuenta de la incorporación a esta sesión de la representación del Partido Verde Ecologista de México, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente, para dejar constancia en el acta de esta sesión, informo al pleno del Consejo, que siendo las doce horas con seis minutos de este día se ha incorporado a los trabajos de esta sesión de manera presencial, la representación del Partido Verde Ecologista de

México con la representante propietaria Licenciada Esmeralda Peña Jácome, bienvenida.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias, presente. Buen día a todas y a todos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buen día, bienvenida representante. Sí, si me permiten, el Secretario del Consejo nos ha propuesto la dispensa de la lectura de los documentos que se han circulado previamente, hecho ello le voy a solicitar Secretario sea tan amable someter a consideración la propuesta que nos formula y de no existir objeción alguna se sirva tomar en su caso, la votación por la aprobación de la propuesta, por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Bien, se pone en consecuencia a la consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

No habiendo manifestaciones al respecto, a continuación, se tomará la votación correspondiente para lo cual solicito de nueva cuenta de manera respetuosa a las señoras consejeras y señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias son muy amables.

Tomada la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como número uno, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto uno del Orden del día de esta sesión Extraordinaria refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se declara improcedente la notificación de intención presentada por la organización ciudadana “Fortalecimiento Rural Campesino, A.C.”, para iniciar su proceso de constitución y registro como Partido Político Local en Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario, previo a someter a consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le voy a solicitar si nos puede auxiliar con la lectura del apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se declara improcedente la notificación de intención presentada por la Organización Ciudadana Fortalecimiento Rural Campesino, A.C., para iniciar el proceso de constitución para obtener su registro como Partido Político Local en Tamaulipas, en términos de lo expuesto en el considerando quincuagésimo quinto del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Organización Ciudadana Fortalecimiento Rural Campesino, A.C., para su debido conocimiento.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad de Fiscalización y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, todas del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la última; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su debido conocimiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, ambas del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su debido conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, el proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer uso de la palabra, claro que sí la Consejera Electoral Deborah González Díaz, quien además preside la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Por favor Consejera tiene el uso de la palabra.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente.

Bueno pues en el punto número uno y punto número dos del Orden del día de esta sesión, se ponen a consideración de este Consejo General los proyectos de dictámenes con respecto a la improcedencia de la solicitud de intención de dos asociaciones ciudadanas que solicitaron su inicio de proceso como Partido Político Local, esto ya fue tema en la sesión de Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y me voy a referir en lo particular a la presentación de estos dos acuerdos.

En apego a lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley General de Partidos y 29 de los Lineamientos para la constitución y registro de Partidos Políticos Locales, del 2 al 31 de enero fue el plazo para la presentación de la notificación de intención de las organizaciones ciudadanas interesadas en constituir un Partido Político Local en Tamaulipas, en ese sentido al cierre de dicho plazo se recibieron 4 notificaciones de intención, las que hoy se ponen a consideración fueron recibidas el 20 de enero de 2023 por la organización “Fortalecimiento Rural Campesino, A.C.”, en este punto uno del Orden del día y la que estará siendo abordada en el punto número dos del 27 de enero de 2023 por la organización denominada “Juntos Avanzamos, A.C.”

Una vez concluida la revisión por parte de la Dirección de Prerrogativas y efectuada las notificaciones de errores u omisiones detectadas así como también una vez fenecido el plazo para que estas dos organizaciones “Fortalecimiento Rural Campesino, A.C.”, y “Juntos Avanzamos, A.C.”, presentaran su oficio de respuesta a la notificación efectuada, se ponen hoy a consideración de este Consejo General los dos proyectos de acuerdo de las organizaciones ya referidas.

En los considerandos quincuagésimo quinto de cada uno de los proyectos que hoy se ponen a consideración de este Consejo, se encuentra el análisis individualizado de cada uno de los casos, mismo que fuera llevado a cabo en apego a lo señalado en los Lineamientos para la constitución y registro de Partidos Políticos Locales, en el que se detallan los argumentos que en apego a la normatividad señalada, sustentan la propuesta de declarar improcedentes las notificaciones de intención presentadas por estas organizaciones, toda vez que como se refiere en los dos proyectos de acuerdo ninguna de las dos asociaciones solventó los requerimientos

formulados en su oportunidad por el Instituto Electoral de Tamaulipas, entonces en ese sentido se ponen a consideración los proyectos de este punto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muchas gracias Consejera Electoral Deborah González Díaz. ¿Alguna otra intervención en primera ronda, señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, si no existe intervención alguna, luego entonces señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación, el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión Extraordinaria; en ese sentido consulto a quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Gracias, muy amables.

Bien, tomándose la nota de la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea tan amble se sirva dar cuenta del asunto enlistado como número dos en el Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí, con todo gusto Consejero Presidente.

El punto dos del Orden del día corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se declara improcedente la notificación de intención presentada por la organización ciudadana “Juntos Avanzamos, A.C.”, para iniciar su proceso de constitución y registro como Partido Político Local en Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le voy a solicitar se sirva dar lectura al apartado del proyecto de acuerdo relativo a los puntos sobre los que versa la decisión, por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno en este momento, son los siguientes:

“PRIMERO. Se declara improcedente la notificación de intención presentada por la Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, A.C., para iniciar el proceso de constitución para obtener su registro como Partido Político Local en Tamaulipas, en términos de lo expuesto en el considerando quincuagésimo quinto del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, A.C., para su debido conocimiento.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; a la Unidad de Fiscalización y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, todas del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la última; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su debido conocimiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, ambas del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su debido conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del Proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General. Si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique, ¿alguna intervención?

Bien, no siendo así, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión Extraordinaria; en ese sentido solicito de nueva cuenta a quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Gracias, muy amables.

Bien, habiéndose tomado la nota de la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario, ahora le voy a solicitar se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como número tres, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto tres del Orden del día de esta sesión refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-120/2022, en lo relativo a las infracciones atribuidas por el Partido Acción Nacional a los ciudadanos Adán Augusto López Hernández, en su carácter de Secretario de Gobernación del Gobierno Federal; Carmen Lilia Canturosas Villarreal, en su carácter de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; Olga Juliana Elizondo Guerra, Diputada Federal integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; Marco Antonio Gallegos Galván, Diputado integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y Mario Martín Delgado Carrillo, en su carácter de Presidente Nacional del Partido Política morena; consistentes en uso indebido de recursos públicos, así como la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda. Lo anterior, en cumplimiento a la escisión ordenada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia relativa al Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave SRE-PSC-1/2023.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto

de resolución, le solicito señor Secretario sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.
Los puntos resolutivos del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano Adán Augusto López Hernández, Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Olga Juliana Elizondo Guerra, Marco Antonio Gallegos Galván y Mario Martín Delgado Carrillo, consistente en uso indebido de recursos públicos.

SEGUNDO. Es existente la transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda atribuida al Ciudadano Adán Augusto López Hernández, por lo que se da vista al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que proceda como corresponda.

TERCERO. Es inexistente la infracción atribuida a los ciudadanos Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Olga Juliana Elizondo Guerra, Marco Antonio Gallegos Galván y Mario Martín Delgado Carrillo, consistente en transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

CUARTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, el cual someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, y advierto que me ha solicitado el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias señor Presidente, a todos los consejeros, representantes de partidos, prensa y público en general.

Es importante este resolutivo y es importante porque se está planteando claramente que es existente la transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad, equidad que llevó a efecto en su momento el Secretario de Gobierno Adán Augusto López Hernández por participar en campaña en procesos y dar opiniones a favor de uno de los candidatos en ese momento.

Lo digo porque es muy importante porque estamos viendo que en este periodo donde ya va a ser el nuevo Proceso Electoral Federal, se han estado promocionando varios pre candidatos a la Presidencia de la República, se les ha llamado la atención por hacer propaganda anticipada y se les ha hasta llamado la atención para que borren algunas de ellas y creo que eso va arreciar entre más nos acerquemos al proceso del 24, entonces sí es importante por lo mismo que se haga la llamada de atención ahorita y se sancione más fuerte más adelante si siguen esa forma de promocionar a pre candidatos a la Presidencia de la República de cualquier partido, porque si no se respetan las leyes que de por sí algunas son muy laxas, blandas, y al INE y a nosotros el IETAM nos falta más facultades para sancionarlos con mayor razón se tienen que aplicar a sus máximos niveles para evitar que se cometan estas transgresiones en los procesos que viene y no se llegue a fomentar de brincarse la Ley Electoral tanto en el estado como en el país. Nada más gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?, estamos en la primera ronda del punto tres del Orden del día.

Bien, si no hay ninguna otra intervención, señor Secretario vamos a tomar la votación si es tan amable, por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, atendiendo la instrucción de la presidencia, se somete a su aprobación el Proyecto de Resolución a que refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión; en la misma mecánica solicito respetuosamente, que quienes estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Bien, se ha tomado la nota de la votación y en consecuencia doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto tres.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, ahora le voy a solicitar se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como cuatro, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego señor Presidente.

El punto cuatro del Orden del día de esta sesión refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el

expediente PSE-147/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por la Ciudadana Denisse Ahumada Martínez, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en contra del Ciudadano José Luis Márquez Sánchez, otrora Secretario del referido Ayuntamiento; de los ciudadanos José Luis Godina Rosales, Nancy Esperanza Ríos Rivera y Patricia Ramírez Ruíz, Regidores del citado Ayuntamiento; así como en contra de los ciudadanos Dulce Meraree Quevedo del Ángel, Víctor Manuel Quevedo Valdez y Rocío Armandina Cantú Galindo, a quienes identifica como periodistas; por la supuesta comisión de actos que considera constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le voy solicitar se sirva dar lectura si es usted tan amable al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos, por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida a los ciudadanos José Luis Márquez Sánchez, José Luis Godina Rosales, Nancy Esperanza Ríos Rivera, Patricia Ramírez Ruíz y Rocío Armandina Cantú Galindo, consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género.

SEGUNDO. Es existente la infracción atribuida a los ciudadanos Dulce Meraree Quevedo del Ángel y Víctor Manuel Quevedo Valdez, consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que se impone una sanción consistente en amonestación pública. La cual podría aumentar en caso de reincidencia, así como a realizar las medidas de reparación integral señaladas en el numeral 13 de la presente resolución.

TERCERO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, inscríbase a los ciudadanos Dulce Meraree Quevedo del Ángel y Víctor Manuel Quevedo Valdez, al registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género así como en el de Tamaulipas por una temporalidad de 3 años.

CUARTO. Los ciudadanos Dulce Meraree Quevedo del Ángel, Víctor Manuel Quevedo Valdez deberán acatar los efectos de esta sentencia consistentes en medidas de reparación y garantías de no repetición en los términos que se

plantean, en la inteligencia que en caso de incumplimiento se iniciará un procedimiento sancionador por el desacato.

QUINTO. Inscríbase a los ciudadanos Dulce Meraree Quevedo del Ángel y Víctor Manuel Quevedo Valdez, en el catalogo de sujetos sancionados de este Instituto.

SEXTO. Publíquese la versión pública de la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, el cual someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra, con relación al proyecto de acuerdo, le solicito me lo indique si son tan amables, por favor. ¿Alguna intervención?

Bien, al no haber intervención alguna, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Resolución a que refiere el punto cuatro del Orden del día; por lo cual solicito atentamente, que quienes estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Gracias, muy amables.

Bien, se ha tomado nota de la votación por lo que doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto cuatro del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Permítame informarle que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria del Consejo General.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, amable audiencia que nos acompaña a través de las redes sociales del Instituto, la Secretaría Ejecutiva ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria, la número seis del dos mil veintitrés, por lo que siendo las doce horas con treinta y un minutos del día martes veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés, procederé a la clausura de la presente sesión. No sin antes declarar válidos los actos aquí realizados, los acuerdos y las resoluciones aprobadas.

Agradeciendo a todas y a todos ustedes su asistencia y seguimiento a la presente sesión, que tengan una excelente tarde, muchas gracias.